



DECRETO ALCALDICIO N° 17401

Quillón, 10 MAY 2021

**VISTOS:**

- Licencia médica de: Claudio Pérez, Soledad Fritz, Verónica Iturra, Oriana Poza, Alfredo Cea y Paulina Morales.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.402, de fecha 14/04/2021, que Designa Alcalde (S) al Sr. José Acuña Salazar, desde 16/04/2021 al 17/05/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10/03/2021, que rectifica decreto Alcaldicio N° 1.402/2021, que designa Alcalde (S), desde el 16/04/2021 al 17/05/2021.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-6054580	Claudio Pérez Godoy	[REDACTED]	TENS CESFAM	03	03/05/2021	05/05/2021	ISAPRE CONSALUD
3-6067353	Soledad Fritz Saldías	[REDACTED]	TENS CESFAM	15	05/05/2021	19/05/2021	FONASA
3-6067487	Verónica Iturra Quintana	[REDACTED]	Aux. de Servicios Menores	02	06/05/2021	07/05/2021	FONASA
3-6064106	Oriana Poza Poblete	[REDACTED]	Administrativa CECOSSF	06	06/05/2021	11/05/2021	FONASA
3-52349280	Alfredo Cea Villalobos	[REDACTED]	Químico Farmacéutico CESFAM	30	06/05/2021	04/06/2021	ISAPRE COLMENA
3-52347402	Paulina Morales Guevara	[REDACTED]	TENS Posta Chancal	15	07/05/2021	21/05/2021	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenersele la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR  
ALCALDE (S)

PAPM/MLL/djr  
06.05.2021

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).